



## **LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I,II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5,6,11,12,13,14,15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A) FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXI, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII,X, XIX ,XXXIV, XXXV,ARTÍCULOS 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24,28,33, 45,57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**.

### **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

#### **CONVOCA**

A través de la Facultad de Psicología a todos los interesados en cursar la Maestría en Educación para la Ciudadanía 2018-2020, a participar en el proceso de Selección y admisión, bajo las siguientes

#### **BASES GENERALES:**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas

y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Educación para la Ciudadanía**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes de acuerdo al cupo puedan ingresar: 30

## **INFORMACIÓN GENERAL:**

### **A. Características del programa**

La Maestría en Educación para la Ciudadanía (MEC) es un posgrado con orientación profesionalizante.

### **OBJETIVO**

Formar especialistas con conocimientos teóricos y prácticos acerca de las problemáticas que atiende la educación ciudadana, con el fin de que realicen intervenciones en ámbitos formales y no formales de educación, generando comprensión, participación y compromiso ciudadano.

Duración del programa: 4 semestres

### **B. Proceso de selección**

El proceso de selección comprende:

- ***Curso Propedéutico.***

Objetivo: Evaluar los conocimientos, las habilidades de aprendizaje de las temáticas incluidas en el curso, el trabajo individual y en equipos multidisciplinarios y la participación en asuntos de interés colectivo, así como la responsabilidad en las tareas asignadas.

Este curso se realizará en dos etapas:

- I. Del 9 de abril al 11 de mayo del 2018. Esta etapa se realizará en línea. En la entrega de documentos se les darán detalles sobre la plataforma

que se utilizará. Todas las actividades, metodología e instrumentos de evaluación se encontrarán en dicha plataforma. Para poder pasar a la siguiente fase, los aspirantes deberán aprobar con 80 puntos.

- II. Presentación de anteproyectos. Sólo las personas que aprueben la fase anterior, se presentarán en la facultad de psicología del 21 al 25 de mayo de 2018 a exponer el anteproyecto que elaborarán con base en el material que se revise durante el curso en línea.

- **Examen de conocimientos generales requeridos para ingreso a estudios de posgrado.**

Objetivo: Establecer mediante un examen nacional estandarizado los conocimientos generales básicos **requeridos para ingreso a estudios de posgrado**.

Presentar el examen CENEVAL EXANI- III 2016 con **orientación profesional**. El EXANI-III 2018. La coordinación del programa notificará el día, horario y lugar para presentar.

- **Entrevista con el Comité Académico.**

Objetivo: Evaluar la argumentación del interés por realizar estudios de posgrado, la disposición de tiempo completo y la comprensión y propuestas de problemáticas emergentes que pueden atenderse desde la educación ciudadana.

Fechas: del 21 al 25 de mayo del 2018.

Lugar: Facultad de Psicología.

- **Examen de comprensión de textos en inglés**

Objetivo: Evaluar la capacidad de los candidatos de comprender textos y artículos en inglés en las temáticas relacionadas con los temas de estudio en Educación para al Ciudadanía.

Al concluir el proceso se emitirá un dictamen sobre los candidatos admitidos. La decisión del Comité Académico es irrevocable.

**Ingreso: Generacional.**

**Horario:** Tiempo completo.

**Días de clases y horarios:** Lunes a viernes en horario mixto.

**Inicio de clases de Programa: 6 de agosto del 2018.**

**Costo del Programa:**

**Desglose:**

**Costo de la Inscripción:** \$2000.00

**Costo por materia:** \$250 por crédito.

**Costo por semestre o cuatrimestre:** Variable de acuerdo al número de materias por semestre.

**Forma de pago:** El pago es por materia y es obligatorio cursar todas las materias que se ofrecen en cada semestre.

**Sólo serán aceptados para iniciar el proceso de admisión aquellos aspirantes que hayan cumplido en tiempo y forma con la entrega de la documentación requerida.**

<b>CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN:</b>	
Publicación de convocatoria.	19 de enero del 2018.
Recepción de documentos.	Del 22 de enero al 5 de abril del 2018.
Propedéutico.	9 de abril al 11 de mayo del 2018.
EXANI III 2014.	La fecha será comunicada a los aspirantes que aprueben el curso propedéutico.
Entrevistas y presentación de anteproyecto.	Del 21 al 25 de mayo del 2018.
Publicación de resultados.	29 de junio del 2018.
Inicio del semestre.	6 de agosto del 2018.

**PLATICAS INFORMATIVAS:**

29 enero de 2018, 11:00 hrs. Auditorio Adolfo Chacón de la Facultad de Psicología.

16 de febrero de 2018, 18:00 hrs. Auditorio Adolfo Chacón de la Facultad de Psicología.

### **C. Ponderación**

- Curso Propedéutico: Valor 60%
- EXANI III 2018 : Valor 10%
- Entrevista: Valor 10 %
- Presentación de proyecto: 20%

### **D. Procedimiento**

#### **REQUISITOS ACADÉMICOS**

- Haberse desempeñado como profesional de la educación (docencia, gestión o difusión) en ámbitos formales y/o no formales.
- Interesarse por las problemáticas emergentes que pueden atenderse desde la educación ciudadana.
- Contar con licenciatura y haber obtenido un promedio mínimo de 8.
- Mostrar un nivel adecuado de habilidades de comunicación oral, escrita y de comprensión lectora de textos académicos en español e inglés.
- Mostrar habilidades de comunicación, participación y trabajo en equipos multidisciplinares.
- Demostrar habilidades en el uso de programas básicos de office y plataformas digitales.

#### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

- Original y copia tamaño carta del título de licenciatura.
- Original y copia tamaño carta del certificado de estudios de licenciatura.
- Original y copia tamaño carta del acta de nacimiento.
- Original y copia tamaño carta del CURP.
- Original y copia tamaño carta de comprobante de domicilio.
- Currículum vitae con documentos probatorios.
- Carta de exposición de motivos con los siguientes elementos:
  - ¿Cuáles son tus intereses en este campo de educación?
  - ¿Cuáles serían tus objetivos al cursar un posgrado en este campo educativo?

- ¿De qué manera beneficiaría esta formación en tu desempeño laboral?
  - Si no ingresaras a este posgrado ¿habría otros posgrados de tu interés?
  - ¿Qué esperarías obtener de este posgrado? Máximo 2 páginas, Arial 12 p, interlineado sencillo).
- Dos cartas de recomendación académica (de profesores o personas con las que se haya trabajado).
  - Dos fotografías a color tamaño infantil recientes.
  - Llenado de solicitud a la entrega de documentos.
  - Comprobante de pago del proceso de admisión (el recibo se emitirá una vez que el aspirante haya entregado la documentación correspondiente).

## **COSTOS**

**Proceso de selección y admisión:** tiene un costo de \$4,500.00 mismo que deberá ser cubierto previo al inicio del mismo, incluye el costo del EXANI III.

Los estudiantes aceptados podrán ser postulados al Programa Nacional de Posgrado de Calidad de CONACYT para obtener una beca de 4.5 salarios mínimos al mes, durante los cuatro semestres de duración del programa, siempre y cuando cumplan con el reglamento para los becarios de este organismo (**sujeto a disponibilidad presupuestaria del CONACYT**).

Los alumnos becados por el CONACYT deben comprometerse a ser estudiantes de tiempo completo, así como titularse seis meses después de terminados los créditos.

## **E. Resultados**

Publicación de resultados el 29 de junio del 2018 en la página web:

<http://psicologia.uaq.mx/index.php/programas/posgrado/mec>

## **F. Consideraciones Generales**

1. En virtud de que es un programa en donde su forma de evaluar es por un Comité Académico, y el examen CENEVAL no es propiedad de la Universidad de Querétaro

y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

5. Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio.

6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumnos hasta en tanto resuelva el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

8. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

9. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Posgrados)

a. Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.

b. Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.

c. Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

**DADA A CONOCER EL 19 DE ENERO DEL 2018**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO**

**Mayores informes y entrega de documentación con:**

Srta. Ana Silva.

Centro de Investigaciones Psicológicas y Educativas (CIPE).

Coordinación de la Maestría en Educación para la Ciudadanía.

Edificio E, planta baja. Facultad de Psicología, Centro Universitario.

Universidad Autónoma de Querétaro.

Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010.

Santiago de Querétaro, Qro. México.

Tel: 01 (442) 1 92 12 00 Ext. 6311

Email: [meccordinacion@gmail.com](mailto:meccordinacion@gmail.com)

Para ampliar información sobre el plan de estudios, consultar la página:

<http://psicologia.uaq.mx/index.php/programas/posgrado/mec>